

**ACTA SESION ORDINARIA N°119 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 11:05 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sres. Héctor Jaime Márquez Altamirano e Ignacio Alejandro Tapia Gatti, se encuentran ausentes, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695.-

Participa de la reunión la Corporación Municipal de Educación de Castro, representado por el Sr. Marcelo Fuentes García, Secretario General, Sr. Manuel Jara Vera, Jefe de Educación, Sr. Luis Carrillo, Jefe de Finanzas, y otros funcionarios de la repartición. El motivo es la presentación al Concejo del Plan de Desarrollo Comunal Municipal, PADEM 2020. Cada Concejal tiene el respectivo documento y otros antecedentes.

Sr. Fuentes: da a conocer aspectos generales del Padem 2020 y la forma como se analizó y estructuró, y de las variables administrativas, técnicas y de participación.

Sr. Jara: entrega las definiciones estratégicas de la política educativa comunal, informa de la visión, la misión, los 6 sellos de la Corporación en el ámbito pedagógico-educativo, los objetivos estratégicos: gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar, recursos; los antecedentes generales de la comuna de Castro: población comunal urbana (78% urbana, 22% rural), los años de escolaridad promedio comuna de Castro, número de establecimientos y matrícula por dependencia a nivel comunal, el 100% en la rural se atiende por la Corporación, la matrícula total en Castro es de 11.212 estudiantes, la tendencia de matrícula municipal versus la particular años 2012-2018 a nivel comunal, la educación municipal en Castro es de un 60%, el número de establecimiento por tipo de la Corporación(36), la matrícula por modalidad de enseñanza, la tendencia de número de alumnos en proyectos de integración(PIE) 2013-2018, la composición social de la matrícula escolar en Castro, el resultado Simce 2018 de 4° básico, el Simce por establecimiento, resultados Simce 2018 de 6° básico, el Simce por establecimiento, los resultados Simce 2018 de 2° medio, los resultados PSU: 2018(promedio general:490 puntos de los 3 colegios de media), evolución de promedios PSU:2009-2019, la dotación docente proyectada el 2020, la dotación de asistentes de la educación, el apoyo al desarrollo de los estudiantes, el bienestar escolar, el departamento extraescolar, la evaluación Padem del 2019, los desafíos para el año 2020, la planificación estratégica 2020, la dimensión gestión pedagógica, el liderazgo, la convivencia escolar, la gestión de recursos.

Sr. Fuentes: plantea situaciones que afectan a la educación y la problemática que existe en lo educativo, se refiere a las variables exógenas que afectan al sistema.

Sr. Álvarez: indica que es un diagnóstico común en el país, y consulta en relación a la calidad académica del Liceo Galvarino Riveros y si tienen un diagnóstico por parte de la Corporación en el caso de ese colegio.

Sr. Jara: se tiene considerado realizar y planificar mutuamente entre todas las instancias una mejor preparación y planificación en el próximo año en el Liceo.

Sr. Vidal: el liceo tenía un sistema selectivo para incorporar a los alumnos, la educación básica debe potenciarse, le preocupa la baja de la matrícula y esta situación debe analizarse, la deserción implica un mayor estudio, se han entregado opciones desde otras miradas comunales y saber lo que sucede en nuestra comuna.

Sr. Bórquez: es importante estudiar los niveles básicos vinculados a la baja, consulta qué colegios están más bajos en la evaluación Simce en la básica y cómo potenciar para mejorar con un mejor nivel, el año pasado propuso un preuniversitario y se implementó con resultados positivos, en Chonchi tienen un convenio con CEPECH y ellos implementan el sistema on line y ha sido exitoso el tema, sería importante como propuesta que lo puedan evaluar para el próximo año.

Sr. Jara: se está trabajando bien en la capacitación y mejoramiento de los equipos técnicos, se implementó el preuniversitario e incluso la mayoría están becados, la propuesta indicada es muy buena y se analizará.

Sr. Muñoz: la convivencia social debe ser abarcativa y estar toda la comunidad escolar involucrada, se debe puntualizar que sea en conjunto para mejorar el tema.

A continuación el Sr. Luis Carrillo, Jefe de Finanzas de la Corporación de Educación, se refiere y explica la elaboración del Presupuesto del año 2020. En un sistema power point analiza el tema y cada concejal tiene el respectivo documento. Informa del presupuesto consolidado con los ingresos mensuales y anuales, el desglose de gastos presupuestados, analiza las diversas cuentas y partidas, dando a conocer otros aspectos financieros y técnicos del presupuesto.

Sr. Vidal: se refiere al ítem de las cuentas inorgánicas y si se han reducido los costos inorgánicos y cómo se han minimizado, es importante que en el Padem venga reflejado el costo de subvención por colegio para un mejor análisis y, saber cuánto de lo que se percibe en los colegios para mejorar la educación se reintegra en los mismos colegios, la inversión en mejorar la educación es fundamental. Agrega que si analizamos el esfuerzo educativo un director debe adaptarse en la gestión del colegio durante un tiempo y eso requiere responsabilidad y la elección de buenos directores.

Sr. Alcalde: este año se están llamando a concurso de directores, tenemos una ley que respetar en el llamado a concurso; plantea que en algunos colegios se reciben altos ingresos y en otros no le asignan recursos, por lo tanto la subvención debe ser solidaria con el apoyo a otros colegios. La comunidad de Castro desea que la educación siga a cargo del municipio, ya que se ha realizado un buen trabajo y gestión.

Sr. Fuentes: la Corporación tiene un déficit estructural y no lo cubre el gasto por matrícula promedio, por tanto debe gestionarse, todo está justificado en el presupuesto y en estos momentos se encuentra saneada.

Sr. Borquez: se refiere a los 30 millones de gastos en aseo y si es efectuada por una empresa externa, en cuanto a los recursos de transferencia municipal cómo se gestionan y cómo es el sistema.

Sr. Carrillo: se gasta con una empresa de aseo y es efectivamente externa la que realiza este servicio, plantea que son varias empresas que postulan, se licita y la empresa que paga más al trabajador se gana la licitación. En cuanto a las transferencias el recurso sólo pasa por el municipio y se le entrega a la Corporación, son fondos del nivel central y no municipal.

Sr. Muñoz: la pérdida de matrícula le preocupa y en especial el tema del Liceo G. Riveros en la calidad, en cuanto al Liceo Francisco Coloane qué medidas se han considerado para paliar este tema y solucionarlo, agrega que la escuela de Cultura se ha ido consolidando y esto es positivo.

Sr. Alcalde: indica que la enseñanza media en la Escuela Aytúe potenciará la matrícula, el tema de la matrícula se mejorará con el tiempo y una buena gestión. En cuanto a los días en paro de los colegios se debe analizar por el tema de la subvención, concluye mencionando que tiene confianza en lo educacional en Castro para el próximo año.

Sr. Fuentes: indica que la matrícula aumentará porque se prepararon para esta situación.

Sr. Borquez: se refiere a la escuela especial Los girasoles, que cerrará en este tiempo, se ofició a la Corporación para que se analice su incorporación al sistema municipal y así incluir a estos niños para que continúen sus estudios.

Sr. Fuentes: la instrucción es fortalecer la educación pública y se estudiará la propuesta para beneficiar a esos niños, la idea es que sean absorbidos en la Escuela Antu-Kao y se solucionará el tema.

Sr. Alcalde: a los niños se les apoyará para que continúen dentro del sistema.

Sr. Vidal: es importante evaluar el Padem y cómo se ha ido aplicando en el tiempo, y que los profesores se comprometan más con el tema, también explica que no se estaba preparado por el sistema de la tómbola para ingresar a los colegios y esto ha provocado algunos inconvenientes.

Sr. Alcalde: solicita al Concejo votación del Padem 2020.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Bórquez: es un buen Padem, que se evalúe en forma más permanente, aprueba.

Sr. Vidal: aprueba.

Sr. Álvarez: tenemos una doble responsabilidad con los establecimientos y con la ciudad, cómo se compite con el privado y es con la calidad, es importante tener una evaluación respecto a los colegios particular subvencionado y que la educación pública sea de más calidad y dialogar con la comunidad de cómo podemos dar una educación mejor que los colegios particular subvencionado. Se abstiene de la votación.

Sr. Alcalde: aprueba el Padem 2020.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020 (PADEM) de la comuna de Castro.**

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Los señores concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

**ACUERDO N°3. A continuación se analiza la propuesta del comercio ambulante para una modificación de la Ordenanza N°29, sobre el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público. De las 9 proposiciones planteadas la que corresponde al punto 4 se aprueba por mayoría, el Concejal Borquez no lo aprueba, y la que corresponde al punto 8 se rechaza por unanimidad y se mantiene el horario establecido para los food truck. Las restantes proposiciones son aprobadas por unanimidad por el Concejo Municipal y se procederá a la Modificación de la respectiva Ordenanza.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Diversos contratos de prestación de servicios del Depto de Cultura y Turismo, con las siguientes personas: Eduardo Muñoz Quintallana, Estefania Pereira Rodríguez, Manuel Miranda Cardenas, Danilo Pozo Andrade, Patricio Villar Rivera.-
- 2.- Convenio de Ejecución de fecha 23.08.2019, de transferencia de recursos para la operación del Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores (CVT), localizado en calle Antonio Quintanilla s/n, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Castro.-
- 3.- Modificación de Contrato de fecha 20.08.2019, destinado a financiar el proyecto Normalización Eléctrica 11 Islas del Archipiélago de Chiloé, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 4.- Convenio Mandato de fecha 10.10.2019, para la ejecución del proyecto denominado Conservación Caminos Rurales Isla Quehui, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°107 del 14.10.2019, a Director Obras Municipales, solicita informe en el sentido de saber si en el Mall de Castro se están realizando obras de ampliación considerando que se encuentra una grúa trabajando, y si fuera así, si cuentan con los permisos correspondientes por parte de vuestra dirección o si están cumpliendo con la normativa legal vigente.-
- 2.- Oficio N°108 del 14.01.2019, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que dicho departamento estudie a través del profesional correspondiente, la instalación de un resalto en la calle Yumbel detrás de la Feria José Sandoval Gómez.-
- 3.- Oficio N°109 del 14.09.2019, a Administrador Municipal, solicita que estudie la posibilidad que los usuarios de la Farmacia Popular y Óptica Popular, tengan la alternativa de pagar con tarjeta de crédito, tal como en otros servicios.-
- 4.- Oficio N°110 del 14.10.2019, a Administrador Municipal, solicita realice las gestiones junto a RR.PP. del Municipio para estudiar, analizar y concretar con un monolito identificador o una placa recordatoria, las siguientes propuestas: 1) En el Parque Municipal, instalar un monolito o placa informativa de quien fue don Mario Uribe Velásquez. 2) En la Población Manuel Rodríguez y Población Salvador Allende, también instalar un monolito de reconocimiento o placa informativa señalando brevemente la historia de estas unidades habitacionales.-
- 5.- Oficio N°111 del 16.10.2019, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de octubre 2019.-

6.- Oficio N°112 del 18.10.2019, a Secretario General Corporación Municipal de Castro, solicita estudie y analice la proposición indicada y concretar la gestión si es factible que la Escuela Especial "Los Girasoles" tiene contemplado el cierre de dicho colegio, considerando la importancia y significación de ese establecimiento por las condiciones educativas que implica, es que sería relevante que pueda ser incorporada como establecimiento bajo la administración de la Corporación de Educación, con lo cual además de solucionar una situación social se potenciará la educación municipal de nuestra comuna.-

7.- Oficio N°113 del 28.10.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 05 de noviembre de 2019.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°867 del 12.09.2019, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, adjunta propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo 2020 (PADEM), para su presentación y aprobación del Concejo Municipal.-

2.- Informe N°09 del 14.10.2019, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación de los funcionarios municipales, correspondiente al Trimestre Julio - Septiembre 2019.-

3.- Informe N°10 del 14.10.2019, de Director Control Interno, informa respecto a las remesas al Fondo Común Municipal en el Trimestre Julio – Septiembre 2019.-

4.- Informe N°11 del 14.10.2019, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales en el Trimestre Julio – Septiembre 2019.-

5.- Informe N°12 del 16.10.2019, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre Julio – Septiembre 2019.-

6.- Decreto alcaldicio N°1359 del 16.10.2019, autoriza cancelación de \$80.000 a la Sociedad de Educación y Capacitación Ltda., correspondiente a pago inscripción Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, por asistencia al XLVII Congreso de Corporaciones Municipales, entre los días 24 al 26 de Octubre de 2019, en la ciudad de Iquique.-

7.- Carta del 23.10.2019, del Club de Automovilismo y Rally Car Castro, solicitan aporte de \$2.500.000 para la VII fecha del Campeonato Regional AVOSUR a desarrollarse en Castro los días 29,30 de noviembre y 01 diciembre de 2019.-

#### **ACUERDO N°4. Se aprobó la suma de \$1.500.000 en la Modificación Presupuestaria.**

8.- Decreto alcaldicio N°1358 del 16.10.2019, autoriza cometido del Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado, por asistencia al XLVII Congreso de Corporaciones Municipales, entre los días 24 al 26 de octubre de 2019, en la ciudad de Iquique.-

9.- Decreto alcaldicio N°1340 del 10.10.2019, autoriza cometido del Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, por asistencia a reunión ordinaria de AMSUR el día 11 de octubre de 2019, en la comuna de Chonchi.-

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Social y Deportivo Senior Alas Gamboa, para implementación e indumentaria deportiva.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Social y Deportivo Senior Alas Gamboa, con cargo al presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Diversos decretos aportes a organizaciones de la comuna.-

12.- Decreto alcaldicio N°1.400 del 24.10.2019, deja sin efecto decreto alcaldicio N°1358 del 16.10.2019, que autoriza cometido al Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado, por asistencia al XLVII Congreso de Corporaciones Municipales, a realizarse entre los días 24 al 26 de octubre 2019, en la ciudad de Iquique, en atención a la situación por la que actualmente atraviesa el país.-

13.- Decreto Alcaldicio N°1.403 del 24.10.2019, deja sin efecto decreto alcaldicio N°1359 del 16.10.2019, que autoriza la cancelación de \$80.000 a la Sociedad de Educación y Capacitación Ltda. (SODEC LTDA.) destinado a pago inscripción Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, por asistencia al XLVII Congreso de Corporaciones Municipales, a realizarse entre los días 24 al 26 de octubre 2019, en la ciudad de Iquique, en atención a la situación por la que actualmente atraviesa el país.-

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arturo Prat de la Estancia, destinado a materiales de construcción módulo.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.200.000, al Club Deportivo Arturo Prat de la Estancia, desglosado en \$1.700.000 con cargo al presupuesto municipal, N°2401004007, y \$500.000 en aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción módulo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Acción Social Pedro Montt Primer Sector, destinado adquisición materiales de construcción para edificación local comunitario.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$6.000.000, a la Agrupación de Acción Social Pedro Montt Primer Sector, con cargo al presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a materiales de construcción para edificación local comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Rilán, destinado a materiales y otros gastos de la 4ª Corrida Familiar.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Rilán, con cargo al presupuesto municipal, N°2401004005, destinado a materiales y otros gastos de la 4ª Corrida Familiar. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena José Antonio Huenteo, destinado adquisición materiales para construcción fogón medicinal.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.500.000, a la Asociación Indígena José Antonio Huenteo, con cargo al presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a materiales para construcción fogón medicinal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, destinado a diversos gastos de las actividades deportivas temporada 2019 – 2020.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$8.000.000, a la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, con cargo al presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a diversos gastos de las actividades deportivas temporada 2019 - 2020. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Álvarez: se refiere a que presentó una carta en la Oficina de Partes en su rol de fiscalización como Concejal en relación a lo que aconteció en la Municipalidad este 31 de octubre producto de la movilización social, donde habría daños en el edificio y otras anomalías. Indica que es preocupante la pasividad de Carabineros que se limitaron a observar sin intervenir, que el gobierno no ha estado cumpliendo su rol como corresponde, y lo que ocurrió en el municipio conocido a nivel nacional donde los videos no muestran que alguien hubiese ingresado hacia el interior, entonces para resguardar un bien municipal y en aras de la transparencia y credibilidad solicita una respuesta formal e informar al suscrito, si efectivamente existen cámaras de vigilancia en las dependencias municipales supuestamente saqueadas por los manifestantes, si estas cámaras estaban o no funcionando y los daños perpetuados con otros antecedentes al respecto. Agrega que el tema de los cabildos es importante, el municipio debe preocuparse y gestionar la propuesta de un posible plebiscito. Además, si es vinculante para alguien o para quién o a quién se le hace llegar la opinión.

Concluye la reunión a las 15:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
PINTO  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.